

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Almussafes

2023/15034 *Anuncio del Ayuntamiento de Almussafes sobre la convocatoria de subvenciones destinadas al Concurso "Juntos Iluminamos la Navidad 2023". Identificador BDNS: 726681.*

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/726681>).

Primero. Beneficiarios:

Podrán participar los vecinos/as de Almussafes mayores de edad y residentes en la vivienda, establecimientos comerciales locales, comunidades de vecinos/as y asociaciones que disponen de sede en la localidad.

Segundo. Objeto:

Constituye el objeto de esta convocatoria fomentar la ilusión y la participación en la Navidad teniendo en cuenta la situación económica y social en la que nos encontramos y, además, promocionar el comercio de proximidad en nuestra localidad, otorgando unos premios por la decoración navideña que los participantes realizan.

El concurso constará de cuatro categorías en las que presentar las fotografías:

- El mejor piso (balcón, ventana).
- La mejor casa (fachada, balcón).
- El mejor comercio (escaparate, fachada).
- La mejor comunidad de vecinos y vecinas, casal fallero o local de asociación (fachada, balcones).

Tercero. Bases reguladoras:

Las bases específicas de concesión de premios económicos para el concurso "Juntos Iluminamos la Navidad" fueron aprobadas por Resolución de la Alcaldía número 2491/2023 de 6 de noviembre, y se publicarán en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en la página web del Ayuntamiento: <https://wp.me/panQjS-eET>.

Cuarto. Cuantía:

Se destinará un máximo de 1.100 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 4330.48900 del presupuesto de 2023.



Se adjudicará un total de 4 premios, por las siguientes categorías e importes:

- Mejor piso (balcón, ventana): 200 €
- Mejor casa (fachada, balcón): 200 €
- Mejor comercio (escaparate, fachada): 350 €
- Mejor comunidad de vecinos, casal fallero o local de asociación (fachada, balcones): 350 €.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo para realizar la inscripción y el envío de las fotografías será desde el día siguiente de la publicación de las bases hasta el 1 de diciembre de 2023 a las 14h.

Almussafes, a 7 de noviembre de 2023. —El alcalde, Antonio González Rodríguez.

